

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4975 Orden ECC/713/2012, de 30 de marzo, por la que se sustituye a un vocal suplente del Consejo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Orden EHA/3252/2004, de 29 de septiembre, por la que se nombran los miembros del Consejo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dio cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, que, a su vez, desarrolla reglamentariamente el régimen de propuesta y nombramiento de los miembros de este Consejo, hoy regulado en el artículo 29 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Considerando lo anterior, y una vez solicitado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la sustitución del Vocal suplente nombrado a propuesta de dicha Institución, dispongo:

Se nombra como Vocal suplente del Consejo de Contabilidad, a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a don Fernando Pablo Moreno Gamazo, Subdirector General de Inspección en sustitución de don Luis Bautista Jiménez.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/3542/2011, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.